

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
PROTOCOLO DE RESOLUCIONES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PODER JUDICIAL DE CORDOBA

AÑO: DOS MIL DIECINUEVE.

FOLIO:

**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO SETENTA Y CINCO (175)**

**Córdoba, veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.**

**VISTO**: La nota presentada por la Red Iberoamericana de Derecho Sanitario, la Red Argentina de Derecho Sanitario, la Sala de Derecho a la Salud del Instituto de Investigación en Ciencias Jurídicas (IDI-CJ) y el Centro de Relaciones Internacionales y Cátedra UNESCO sobre Seguridad Humana (Universidad Blas Pascal); en la que solicitan se declare de interés institucional el **IX Congreso Iberoamericano de Derecho Sanitario “Los escenarios de vulnerabilidad y su incidencia en el derecho a la salud”, el II Seminario Internacional “Nuevos impactos y desafíos en materia de salud” y el III Congreso Argentino de Derecho Sanitario**, previstos para los días 10, 11 y 12 de octubre del año en curso, en el Auditorio de la Universidad Blas Pascal y; su auspicio institucional.

**Y CONSIDERANDO**: Que el seminario y los congresos organizados son de gran trascendencia por la temática a desarrollar.

Que la propuesta académica tiene como objetivo general generar un espacio de diálogo, debate y construcción del conocimiento de la mano de diversos expertos de la materia y; dentro de los principales objetivos específicos el de analizar los nuevos desafíos que se presentan en materia sanitaria desde un punto de vista normativo: los problemas del acceso a la justicia; la federalización de la salud; el impacto del cambio climático en la salud de las personas; la telemedicina; la cobertura de salud para los inmigrantes, entre otros.

Que en el desarrollo de los mismos se pretende lograr un canal de encuentro donde se discutan temas referidos a la estrecha relación existente entre Derecho y Salud.

Que el referido encuentro, resulta de gran interés y utilidad para sus destinatarios (estudiantes, egresados de carreras relacionadas al derecho, medicina, ciencia política, sociología; funcionarios del área de la salud; directores de hospitales; y miembros del Comité de Ética de hospitales); en cuanto las conclusiones del mismo redundarán en su beneficio.

Que el evento contará con la financiación del Programa de Apoyo a eventos de Ciencia y Tecnología/2019 de la Provincia de Córdoba, y de otros entes que brindarán aportes, por lo que la actividad no será arancelada.

Que debe favorecerse todo evento comprometido responsablemente con la actividad de índole académica jurídica, resultando así procedente acceder a lo solicitado.

Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, y lo dispuesto en los Arts. 2, 3 y 6 del Acuerdo Reglamentario N° 916/07 – Serie “A” del Tribunal Superior de Justicia, sus modificatorios y ampliatorios;

**EL SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**RESUELVE: I) DECLARAR** de Interés Público el **IX Congreso Iberoamericano de Derecho Sanitario “Los escenarios de vulnerabilidad y su incidencia en el derecho a la salud”, el II Seminario Internacional “Nuevos impactos y desafíos en materia de salud” y el III Congreso Argentino de Derecho Sanitario**, previstos para los días 10, 11 y 12 de octubre del año en curso, en el

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
PROTOCOLO DE RESOLUCIONES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PODER JUDICIAL DE CORDOBA**

**AÑO:** DOS MIL DIECINUEVE.

**FOLIO:**

**Corresponde a Resolución de la Administración General N° 175 de fecha 27/8/2019**

Auditorio de la Universidad Blas Pascal (Teniente Gral. Donato Álvarez 380, X5147, ciudad de Córdoba).

**II) COMUNÍQUESE.**



**Lic. Ricardo Juan Rosemberg  
Administración General  
Poder Judicial**